



**Acta de Sitio**

**Campo Administrativa Confronta** X  
001/2012

**Programa:** Rescate de Espacios Públicos.  
**Auditoría:** AUD-DIR/JAL/PREP-TEPATITLAN/12  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**Ejercicio Presupuestal** 2011

**I.- OBJETIVO**

Confrontar los hallazgos de las acciones emprendidas por el personal comisionado del Órgano Estatal de Control con la documentación que fue presentada por el ente auditado, respecto a los hechos obtenidos en base al proceso de la Auditoría Directa número AUD-DIR/JAL/PREP-TEPATITLAN/12, correspondientes al Programa Rescate de Espacios Públicos, ejercicio presupuestal 2011; efectuada mediante la revisión documental de los flujos financieros del recurso aprobado, radicado, ejercido y comprobado, con ésta confronta se contempla concluir dichas acciones para posteriormente, hacer del conocimiento los resultados finales que se estarían plasmándose en cédulas de observaciones para su seguimiento.

**II.- LUGAR Y FECHA**

En el sitio que ocupan las instalaciones de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, en el domicilio de calle Hidalgo # 45 Colonia Centro, el día 04 de mayo del 2012.

**III. OFICIO DE INTERVENCIÓN**

- 0552/DGVCO-DAOC/2012 de fecha 21 de marzo de 2012 (Oficio de Invitación a firma de Acta de Inicio de Auditoría).
- 0588/DGVCO-DAOC/2012 de fecha 21 de marzo de 2012 (Oficio de Orden de Auditoría).
- 0605/DGVCO-DAOC/2012 de fecha 20 de marzo de 2012 (Oficio de Requerimiento de Información).

**IV. PARTICIPANTES.**

H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS	
NOMBRE	CARGO
Arq. Gerardo Gutierrez Iñiguez	Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales.
CONTRALORIA DEL ESTADO	
NOMBRE	CARGO
L.A.E. Hugo Eduardo Cosio Amaral	Auditor
L.C.P Alfredo Joaquín Peña Pérez Rea	Auditor
T.P.C.I. Manuel Corona Robles	Auditor

**APERCIBIMIENTOS GENERALES**

Se hace constar que de acuerdo a la fracción primera del artículo 247 del Código Penal Federal, al que interrogado por alguna Autoridad Pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones y con motivo de ellas faltare a la verdad, se le impondrán de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días de multa de salario mínimo vigente; comunicándole que la formulación de ésta Acta tiene implícita la fase de recabación de documentos probatorios, por tal motivo deberá anexar a su declaración los documentos que aclaren, ilustren, amplíen o prueben lo manifestado.

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.



Acta de Sitio

Campo Administrativa Confronta X 001/2012

Programa: Rescate de Espacios Públicos. Auditoría AUD-DIR/JAL/PREP-TEPATITLAN/12 Ejecutor H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2011

V. ANTECEDENTES, ACTUACIONES Y DECLARACIONES.

ANTECEDENTES.

Con base en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito entre el Ejecutivo Estatal y el Titular de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 6 fracción III, 19 fracción V y 21 fracción II del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco se ordena la auditoría número AUD-DIR/JAL/PREP-TEPATITLAN/12, al Programa Rescate de Espacios Públicos, del ejercicio presupuestal 2011, notificada mediante oficio número 0552/DGVCO-DAOC/2012, de fecha 21 de marzo de 2012, al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, signado por el Contralor del Estado.

Para el inicio de la auditoría que nos ocupa, en las instalaciones de la Contraloría del Estado ubicadas en Pasaje de los Ferrovieros número 70 Edificio Progreso 3er. piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jalisco, se citó el día lunes 26 de marzo al Presidente Municipal o en su caso designara a la persona que fungiría como enlace de la auditoría, mismos que no se presentaron a dicha invitación, motivo por el cual no se formalizó el Acta de Inicio de dicha Auditoría. Posteriormente fue designado como enlace el C. Arq. Gerardo Gutierrez Iñiguez, mediante oficio No. 10-031/2012 de fecha 02 de mayo de 2012.

En base a la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social "SEDESOL" Delegación Jalisco, se autorizaron las siguientes obras y acciones dentro del ejercicio presupuestal 2011:

Table with 8 columns: Programa, Sub-Prog., Nombre de obra, No. Obra, Modalidad, Total, Fed., Mpal. It lists various community projects like 'PARQUE BICENTENARIO' and 'PARQUE SAN CARLOS' with their respective budgets and funding sources.



Acta de Sitio

Campo Administrativa Confronta X 001/2012

Programa: Rescate de Espacios Públicos. Auditoría: AUD-DIR/JAL/PREP-TEPATITLAN/12 Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2011

Table with 8 columns: Description, Equipment/Infrastructure, Park Name, Code, Type, Budget, Actual, and Total. Rows include Parque San Carlos, Parque Recreativo Popotes, and Parque Bicentenario.

ACTUACIONES.

El pasado miércoles 02 de mayo del año en curso, los auditores comisionados de la Contraloría del Estado, se reunieron con personal del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera del Programa Rescate de Espacios Públicos ejercicio presupuestal 2011.

Después de haber entrevistado a los funcionarios y revisada y analizada la documentación presentada del programa se asienta los siguiente hallazgos:

- 1. De acuerdo con la documentación presentada de los estados de cuenta bancarios del mes agosto de 2011 al mes de abril de 2012, con el número de cuenta 4052985611 de HSBC se verificó que las aportaciones del H. Ayuntamiento fueron en las siguientes fechas:

Table with 2 columns: Fecha and Deposito. Shows deposits on 28-dic-11, 30-ene-12, and 16-mar-12, totaling \$3,090,000.00.

- 2. No se ha realizado el entero del 2 al millar por un total de \$ 1,120.33
3. No se ha realizado el entero del 5 al millar por un total de \$ 1,607.54
4. No se ha realizado el enterado a las retenciones efectuadas a las personas físicas de I.S.R.
5. Se realizaron cheques para el pago de nominas a nombre Gerardo Gutiérrez Iñiguez (Director de Obras Públicas) por un total de \$ 173,600.04
6. Se realizaron cheques para el pago de nominas y proveedores a nombre de José de Jesús Martín del Campo Padilla (Ejecutor de Programas Sociales) por un total de \$ 689,897.19
7. Se presenta el Diagnostico Comunitario del Espacio Público y su área de influencia (Anexo A), Actas de Entrega Recepción, y Cierre de ejercicio los cuales no contienen la firma de la Secretaría de Desarrollo Social.

Handwritten signature

Handwritten signatures and stamps



Acta de Sitio

Campo

Administrativa

Confronta

X

001/2012

Programa:

Auditoría

Ejecutor

Rescate de Espacios Públicos.

AUD-DIR/JAL/PREP-TEPATITLAN/12

H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal

2011

8. Se presenta: Formato de Viabilidad Técnica y Económica (Anexo G), Carta Descriptiva (Anexo H), Formato de Presupuesto de Obra (Anexo G II), Cuestionario de Obras Comunitarias, Inventario según tipo de Delito en la Localidad Urbana, los cuales no contienen la firma del Coordinador del Programa.
9. No se entregó el Estado Analítico del Gasto comprobado a SEDESOL de las obras y Acciones Sociales.
10. No se entregaron relaciones de maquinaria y equipo de construcción y personal técnico para la ejecución de Obra por Administración Directa.
11. No se presentó documentación que acredite el apego al artículo 32-G del Código Fiscal de la Federación, que de acuerdo a la Regla Miscelánea,

1.2.1.16. La obligación de presentar la información a que se refiere el artículo 32-G del CFF, se considera cumplida cuando se efectúe de conformidad con lo establecido en la regla 1.5.5.2.

*CFF 32-G, RMF 2011 1.5.5.2.*

1.5.5.2. Para los efectos del artículo 32, fracciones V y VIII de la Ley del IVA, los contribuyentes personas morales proporcionarán la información a que se refieren las citadas disposiciones, durante el mes inmediato posterior al que corresponda dicha información de conformidad con lo previsto en la regla II.5.5.2.

Tratándose de contribuyentes personas físicas, proporcionarán la información a que se refiere el párrafo anterior, durante el mes inmediato posterior al que corresponda dicha información de conformidad con lo previsto en la regla II.5.5.2.

*LIVA 32, RMF 2011 II.5.5.2.*

II.5.5.2. La información a que se refiere la regla 1.5.5.2., se deberá presentar a través de la página de Internet del SAT mediante el formato electrónico A-29 "Declaración Informativa de Operaciones con Terceros", contenido en el Anexo 1, rubro A, numeral 5.

Los contribuyentes que hagan capturas de más de 500 registros, deberán presentar la información ante la ALSC que corresponda a su domicilio fiscal, en disco compacto (CD), o unidad de memoria extraíble (USB), los que serán devueltos al contribuyente después de realizar las validaciones respectivas.

En el campo denominado "Monto del IVA pagado no acreditable incluyendo importación (correspondiente en la proporción de las deducciones autorizadas)" del formato electrónico A-29 "Declaración Informativa de Operaciones con Terceros" se deberán anotar las cantidades que fueron trasladadas al contribuyente, pero que no reúnen los requisitos para ser considerado IVA acreditable, por no ser estrictamente indispensables, o bien, por no reunir los requisitos para ser deducibles para el ISR, de conformidad con el artículo 5, fracción I de la Ley del IVA, el llenado de dicho campo no será obligatorio tratándose de personas físicas.

En el campo denominado "proveedor global", se señalará la información de los proveedores que no fueron relacionados en forma individual en los términos de la regla 1.5.5.3.

*LIVA 32, RMF 2011 1.5.5.2., 1.5.5.3.*



Acta de Sitio

Campo Administrativa Confronta X 001/2012

Programa: Rescate de Espacios Públicos.  
Auditoría: AUD-DIR/JAL/PREP-TEPATITLAN/12  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2011

**DECLARACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS.**

Por lo que respecta al punto número 4 y 9 de las actuaciones se contesta que no se enteraron las retenciones a las personas físicas de I.S.R. debido a que no se hicieron retenciones a los albañiles.

Por lo que respecta al punto número 7 y 8 de las actuaciones se contesta que de los documentos carentes de firmas por parte de la entidad federal es debido a que fueron entregados a la SEDESOL para recabarlas y no han sido devueltas.

Este H. Ayuntamiento dará respuesta a los hallazgos a más tardar el 11 de mayo de 2012.

**VI. RESOLUCIONES**

Una vez leídas las anotaciones realizadas por el personal de este Órgano Estatal de Control y las declaraciones del representante del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, se otorga un plazo antes indicado para presentar las aclaraciones correspondientes y en su caso anexando documentación en copia certificada que le den sustento.

**VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS**

Se cierra la presente para los fines a que dé lugar, siendo las 13:00 horas del día 04 de mayo del 2012.

**H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Arq. Gerardo Gutierrez Iñiguez	Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales.	

**CONTRALORIA DEL ESTADO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.A.E. Hugo Eduardo Cosio Amaral	Auditor	
L.C.P. Alfredo Joaquín Peña Pérez Rea	Auditor	
T.P.C.I. Manuel Corona Robles	Auditor	



Nota: La presente se imprime en dos tantos.